

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 4261

AUTORIZACE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

.....
SABADO 04 , DOMINGO 05 DE JULIO DE 2009
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA
EN EL VEHICULO..... **FORD**
MARCA.....
BXYV - 57
PATENTE..... **OVALLE**
CIUDAD.....
RAUL MUNITA DE LA FUENTE
CONDUCTOR.....
7.980.428-2
RUN.....
CIUDAD.: **OVALLE**.....
FISCALIZACION LEY DE CAZA
COMETIDO.....

.....
PROVINCIA DEL LIMARI
CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

.....
FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....
CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580-9
.....
PATRICIO LUNA FLORES - 10.604.908-4
.....

OVALLE, **3 JUL. 2009**



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.